

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 889/2024

Por Resolución de Alcaldía número 2024/00000092, de fecha 13 marzo de 2024, se ha aprobado la siguiente corrección de errores, que literalmente dicen así:

Advertido error en el anuncio del BOP número 3, de fecha 4 de enero de 2024, relativo a las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES (GRUPO AP, ANTIGUO GRUPO E), CATEGORÍA DE VIGILANTE MUNICIPAL DE SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la corrección de la base 4.3. debiendo

aparecer "a la solicitud deberá acompañarse..... " C. Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos a examen que ascienden a 40 euros, cantidad que deberá ser pagada mediante ingreso en la cuenta bancaria de titularidad del Ayuntamiento de Santa Eufemia 0237 4456 41 9151454811 Entidad Bancaria CajaSur, debiendo consignar en el concepto el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta, así como a la plaza a la que se opta".

SEGUNDO. Declarar validos, los ingresos efectuados en el numero de cuenta que por error se recogió en el anuncio objeto de subsanación.

TERCERO. Publicar, la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia, convocatoria de estas bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Eufemia.

En Santa Eufemia, 13 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.